

# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CEA-EST-EST-CS-049-19

### **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Objeto: ESTUDIOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE CAMPO PARA LAS DISTINTAS ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS EN EL SITIO DE LA PRESA DERIVADORA "EL PURGATORIO", EN LOS MUNICIPIOS DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 HORAS, del día 17 (DIECISIETE) DE JULIO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

Acta que se formula con fundamento en los artículos 43 fracción II y 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:30 HORAS para constatar la realización de la junta convocada por la Dirección Técnica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El acto fue presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la Dirección Técnica de la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). La reunión tiene por objeto dar respuesta a las preguntas recibidas y hacer las aclaraciones necesarias a las bases/de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de las propuestas técnicas y económicas.

## PREGUNTAS Y ACLARACIONES

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:

NO HUBO PREGUNTAS.

Jalisco

Página 1 de 5



# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CEA-EST-EST-CS-049-19

#### **ACUERDOS**

- Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
- 2. La empresa deberá garantizar para la ejecución de los trabajos contar mínimo con un ingeniero topógrafo de planta para el control de nivelaciones con su respectivo equipo completo de trabajo.
- 3. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo considerando los materiales, mano de obra y maquinaria o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, será motivo de descalificación de su propuesta.
- 4. Deberá considerar para el análisis de precios unitarios, el costo de los insumos necesarios para la elaboración de los trabajos puestos en obra, tomando en cuenta la ubicación de la obra y la dificultad para acceder a la misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- El contratista debe contemplar mano de obra especializada suficiente y
  necesaria para la ejecución de los trabajos.
- 6. El programa general de ejecución de los trabajos (documento PE3) se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicándo erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trábajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.
- 7. Deberán considerar los señalamientos, rótulo informativo de la descripción de la obra en construcción, trámites y equipo de protección necesario para la



1

J

1

Página 2 de 5



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CEA-EST-EST-CS-049-19

obra, durante toda su ejecución, mismo que deberán ser considerados dentro de sus indirectos.

- 8. Se deberá mantener el sitio de los trabajos limpio durante todo el periodo de ejecución, así mismo la obra tendrá que ser entregada totalmente limpia.
- 9. Los conceptos fuera de catálogo, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con 30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la dirección de costos de la Dirección de presupuestos y contratos.
- 10. Durante la ejecución de los trabajos en el proceso para realizar el relleno o acostillado de la tubería en la zanja excavada con material producto de banco o bien con material producto de excavación, se deberá considerar que los trabajos de compactación requeridos se ejecuten por cualquier medio, garantizando el contratista el grado de compactación requerido en el concepto a ejecutar.
- 11. En ningún caso la CEA tramitará o aceptará se genere un precio extraordinario relativo a limpieza gruesa, fina o de la obra al final de los trabajos, en el entendido que el contratista deberá considerar el alcance de estos trabajos dentro de cada uno de los conceptos a ejecutar en la obra, a efectos de garantizar que al final de la ejecución de los trabajos el sitio intervenido sea entregado igual o en mejores condiciones que las recibidas.
- 12. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.









1



# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CEA-EST-EST-CS-049-19

Una vez leída la presente, se cierra siendo las 10:00 HORAS del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos Dirección de Presupuestos y Contratos Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz Subdirector de Construcción Dirección Técnica. (CEA)

Lic. Héster Javier Castañeda Nañez Director de Proyectos y Gestión de Recursos. Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos (CEA)



1



Página 4 de 5



# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO CEA-EST-EST-CS-049-19

### **Empresas Participantes**

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA		ANTES (NOMBRE Y TRMA)
1	SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	2	3
2	INGENIERÍA HIDRÁULICA ECOLÓGICA, S.A. DE C.V.		3
3	ING. JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	2	3
4	CONTROL GRADE, S.A. DE C.V	2	3
5	INGENIERIA DE SUELOS ASESORIA Y LABORATORIO S.A. DE C.V.	2	3

### Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Representante de Contraloría Interna.	Ing. José de Jesús Gonzalez Soria

Página 5 de 5

Fecha de clasificación: 11 de junio de 2021

### Clasificación de Información Confidencial

**Confidencial:** Se eliminó: Rúbrica $^1$ , Nombre $^2$  y Firma $^3$  de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios,
en relación con el Artículo 116° de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a
la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos
Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de
información confidencial.